

David, 05 de septiembre de 2022.

Ingeniera
Krislly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
E. S. D.

Ingeniera Quintero:

Para continuar con el proceso de evaluación, presentó respuesta a primera nota aclaratoria NOTA DRCH-AC-2122-08-2022 del mes de agosto de 2022, donde se solicita la **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “**PATIOS TEMPORALES CAFISA CONSTRUCTORA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Guayabal, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

Se puede indicar lo siguiente:

1. Luego de la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental presentado, se constató que las coordenadas descritas en el EsIA recaen sobre el canal de descarga de la Central Hidroeléctrica RP-490; aunado a ello, también se encuentran próximas la servidumbre del río Piedra. Por lo antes expuesto, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Presentar**, mapa y coordenadas UTM con los respectivos retiros establecidos por Ley en cuanto a servidumbre concerniente al Canal de descarga de la Central Hidroeléctrica RP-490 y el río Piedra.
Respuesta: Se presenta mapa y coordenadas UTM con los respectivos retiros tomando en cuenta servidumbre de Canal de descarga de la Central Hidroeléctrica RP-490 y el río Piedra. Anexo 1
 - b. **Indicar**, el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto.
Respuesta: el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto es de **7,933.17 m²**
 - c. **En caso de que, al momento del levamiento de la información en campo en cuanto a las servidumbres antes descritas, se vea afectada el área a impactar por el desarrollo del proyecto, deberá:**
 - i. **Presentar**, las coordenadas UTM del área efectiva a impactar por el proyecto, respetando las servidumbres establecidas en cuanto al recurso hídrico.

Respuesta: Se presentan coordenadas UTM con los respectivos retiros tomando en cuenta servidumbre de Canal de descarga de la Central Hidroeléctrica RP-490 y el río Piedra. Anexo 1

ii. **Presentar**, el mapa con el rediseño del proyecto a ejecutar.

Respuesta: se presenta mapa con el rediseño del proyecto a ejecutar. Anexo 1.

2. En lo que respecta al punto **6.2 TOPOGRAFIA**, al momento de la inspección se observó en campo que el terreno donde se propone desarrollar el proyecto presenta irregularidades en algunas áreas. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:

a. **Describir**, detalladamente como y que tipos de trabajos de terracería se realizarán.

Respuesta: Trabajos de terracería: Se aprovechará el área plana del lote. En caso de ser necesario, se conformarán áreas planas que permitan el tránsito y estacionamiento de equipos, sin aportar material de relleno ni bote de material de excavación.

b. **Ampliar**, la información presentada, referente a los trabajos de nivelación y/o relleno del terreno. A la vez **indicar**, los volúmenes aproximados de material a remover, en caso de requerir material externo, presentar toda la documentación necesaria que respalde la actividad.

Respuesta: Se realizará desbroce de matorrales y arbustos presentes en el área, material que será dispuesto en vertedero autorizado, sin aportar material de relleno ni bote de material de excavación.

c. **Indicar**, los sitios de disposición de material edáfico (botaderos) producto de los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Respuesta: los sitios de disposición de material edáfico (botaderos) producto de los trabajos que se realizaran en el proyecto será el vertedero autorizado.

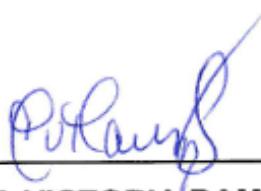
d. **Indicar y describir**, las medidas de mitigación requeridas, para los impactos generados por los movimientos de suelo a desarrollar; así como los impactos ambientales a producir y sus respectivas medidas de mitigación, en base a los trabajos de terracería que se requieran realizar al momento de desarrollarse el proyecto. **Presentar**, medidas cónsonas con los impactos a producir.

Respuesta: Se aprovechará el área plana del lote, por lo cual las medidas indicadas en el estudio serían las contempladas, ya que no

se tiene previsto realizar movimiento de tierra, que generen impactos y de esta manera medidas de mitigaciones para su control.

Sin más a que hacer referencia, y a su disposición para cualquier otro tema en relación con el trámite,

De usted atentamente,



IRMA VICTORIA RAMIREZ SANCHEZ

Representante Legal

CAFISA CONSTRUCTORA, S.A.

Adjunto: 1cd, respuesta a nota nota aclaratoria DRCH-AC-2122-08-20

ANEXO 01

Mapa y coordenadas UTM con los respectivos retiros establecidos por Ley en cuanto a servidumbre.

CUADRO DE COORDENADAS AREA DE VALLADO		
PUNTO	ESTE	NORTE
P-01	324,450.2070	949,578.2920
P-02	324,439.7330	949,563.4700
P-03	324,434.6150	949,530.5430
P-04	324,459.6820	949,533.5870
P-05	324,553.5288	949,499.2488
P-06	324,559.6040	949,511.3967
P-07	324,559.0036	949,523.1915
P-08	324,530.4815	949,554.6317
P-09	324,530.8990	949,577.7155
P-10	324,521.6140	949,625.8620
DATUM WGS-84		
AREA	7,933.17 M2	

